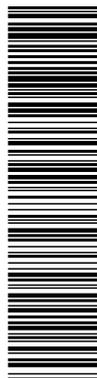


DOCUMENTO Bando Convocatoria Elecciones Generales Julio 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZX06T-CCTDF-YKELX Fecha de emisión: 2 de Junio de 2023 a las 10:26:23 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcaldesa-Presidenta del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 01/06/2023 13:09	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/06/2023 13:09



ARANJUEZ  
Ayuntamiento del Real Sitio y Villa

# BANDO

**EL DOMINGO 23 DE JULIO DE 2023  
SE CELEBRAN ELECCIONES GENERALES**

**EXPOSICIÓN PÚBLICA DEL CENSO ELECTORAL  
Período de Presentación de Reclamaciones**

Ribereños, ribereñas:

Para poder ejercer nuestro derecho a votar es obligatorio estar inscrito en el Censo Electoral vigente. Por eso, desde **el lunes 5 al lunes 12 de junio de 2023**, ambos inclusive, la información referida al CENSO ELECTORAL podrá consultarse en la página web del Ayuntamiento [www.aranjuez.es](http://www.aranjuez.es) para comprobar si los datos censales son correctos, en el marco normativo que establece el artículo 39.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General (LOREG).

Las reclamaciones y consultas personales, cuyo plazo de presentación es el mismo que el de exposición pública del censo (del 5 al 12 de junio), podrán realizarse en el **Departamento de Estadística del Ayuntamiento (Plaza de la Constitución)** en **horario laboral de 10:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes**, donde también se pueden solicitar los impresos oportunos.

Para ejercer nuestro derecho al voto es necesario que nuestros datos aparezcan correctamente en el censo electoral y ahora es el momento de comprobarlos.

**Aranjuez, 2 de junio de 2023**



**María José Martínez de la Fuente**  
Alcaldesa-Presidenta

Plaza de la Constitución s/n – 28300 ARANJUEZ – [www.aranjuez.es](http://www.aranjuez.es)